

# OTROS SACRAMENTOS

## LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

Cristo vino al mundo para llevar sobre si mismo las enfermedades de los seres humanos. Uno de los signos de su divina mesianía era el de sanar a los enfermos. El poder de sanar permanece en la Iglesia, ya que es el propio Cristo quien permanece en Ella mediante el Espíritu Santo.

El sacramento de la Unción de los Enfermos es la oración específica de la Iglesia para sanar. Si la fe del creyente es suficientemente fuerte, y si así es la voluntad de Dios, es una certeza que el Señor puede sanar a los que están enfermos.

¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si hubiere cometido pecados, le serán perdonados. Confesaos vuestras ofensas unos a otros, y orad unos por otros, para que seáis sanados. (Santiago 5,14-16; ver también Marcos 6,13)

El sacramento de la unción es un sacramento conciliar (o de grupo), según la práctica tradicional ortodoxa. Esto quiere decir que se realiza con la presencia de un gran número de fieles que participan en las oraciones. Según las indicaciones del ritual, deben haber siete sacerdotes presentes. Se leen siete lecturas de las epístolas y siete de los evangelios; se rezan siete oraciones, y se unge al enfermo (o a los enfermos) siete veces con aceite especialmente bendecido para el oficio. Aunque no es siempre factible celebrar el oficio en esta forma, normalmente se reúne a todos los sacerdotes y fieles posibles para su celebración.

El objetivo específico del sacramento de la Santa Unción es de sanar y perdonar. Pero que haya una curación física, no es siempre la voluntad de Dios; por lo tanto, la oración de

Cristo que siempre se haga la voluntad de Dios es el contexto propio del sacramento. Además, es la clara intención del sacramento que mediante la unción del cuerpo enfermo, se santifiquen los sufrimientos de la persona y se los une a los sufrimientos de Cristo. De esta manera, las heridas de la carne son consagradas, y se otorga fuerza al enfermo para que su sufrimiento no sea para la muerte de su alma, sino para la eterna salvación en la resurrección y la vida del Reino de Dios.

Por cierto, la muerte llega a todo ser humano. Todos debemos morir, incluso aquellos a quienes les es concedida una curación para que tengan mayor tiempo en esta tierra. Así el sanar a los enfermos no es un fin en sí, sino que es meramente un medio, en cuanto es otorgado por Dios como signo de su misericordia y como gracia para una oportunidad adicional para que el ser humano viva en la vida de este mundo, para Dios y para los demás.

En el caso de que una persona se encuentre en los últimos momentos de su vida terrenal, existen oraciones especiales para “la separación de alma y cuerpo”. Está claro entonces, que el sacramento de la unción es para todos los enfermos – los enfermos física, mental y espiritualmente – sea cual sea la naturaleza o la gravedad de su enfermedad, y no se reserva únicamente para el momento de la muerte. El sacramento de unción no es “la extrema unción”, como se piensa a veces.

Un elocuente testimonio de esta manera de ver el misterio de la Santa Unción, se encuentra en la práctica de las iglesias ortodoxas de tradición griega y árabe. En estas comunidades, se celebra el Sacramento de la Unción de los Enfermos para todos los miembros de la parroquia, el día Miércoles Santo en la noche. En este día, víspera del Gran Jueves Santo y fecha muy próxima a la Pascua de Resurrección, los fieles se encuentran preparándose con mucha devoción para participar en estas celebraciones litúrgicas, y recibir la Santa Comunión. Sabemos que cada uno de nosotros, en un grado u otro, está enfermo física, mental o espiritualmente. Especialmente se puede hablar de la enfermedad espiritual, que es el pecado, y la separación de Dios y del prójimo que trae consigo, ya que nadie es totalmente libre del pecado. Por lo tanto, es muy apto celebrar este misterio en este día para todos, rogando a Dios que nos sane de toda enfermedad, aflicción y tribulación, “hasta la vida eterna.”

# MATRIMONIO

El matrimonio no fue ni inventado ni instituido por Jesucristo. Sin embargo, el Señor dio un significado específico y trascendente al matrimonio humano. Siguiendo la Ley del Antiguo Testamento, pero yendo mucho más allá que sus preceptos formales en su perfección mesiánica, Jesús enseñó el carácter único del matrimonio humano como la más perfecta expresión natural del amor de Dios para con los seres humanos, y de su amor por la Iglesia.

Según Cristo, para que el amor entre un hombre y una mujer sea en verdad como Dios lo ha creado, debe ser único, indestructible, eterno y divino. El Señor mismo no sólo ha entregado esta enseñanza, sino que, además, ha dado el poder para que sea cumplido en el sacramento del matrimonio en la Iglesia.

En el Sacramento del Matrimonio, se les da a un hombre y una mujer la posibilidad de volverse un solo espíritu y una sola carne, en una manera en que ningún amor humano puede por sí solo. En el matrimonio cristiano, se otorga el Espíritu Santo a la pareja, a fin de que lo que comienza en la tierra no sea únicamente hasta la partida en el momento de la muerte, sino que se cumple y sigue de forma aún más perfecta en el Reino de Dios.

Durante los primeros siglos, no existía ningún rito especial para el matrimonio en la Iglesia. Los dos cristianos expresaban su amor mutuo ante la comunidad eclesial y recibían la bendición de Dios por su unión, la cual se sellaba en la Santa Eucaristía. Mediante el reconocimiento formal de la Iglesia de la unión de la pareja, y su incorporación al Cuerpo Místico de Cristo, el matrimonio se hacía cristiano. Es decir, se hacía la imagen creada del amor divino de Dios que es eterno, único, indivisible y sin límite.

Cuando se desarrolló un rito especial en la Iglesia para el Sacramento de Matrimonio, fue según el modelo del Sacramento del Bautismo - Crismación. El celebrante se dirige a la pareja en una manera muy similar a la en que se dirige al candidato para el Bautismo. Ellos confiesan su fe y amor de Dios. Entran a la Iglesia, conducidos por el sacerdote, en procesión. El celebrante reza sobre ellos y les bendice. Escuchan la Palabra de Dios, y luego son coronados con las coronas de la gloria de Dios, para ser sus hijos y testigos (mártires) en este mundo, y herederos de la vida eterna de su Reino. Completan su matrimonio, tal como se completan todos los sacramentos de la Iglesia, en la recepción de la Santa Comunión.

No existe ningún “legalismo” en el sacramento ortodoxo del matrimonio. No se trata de un contrato jurídico. No contiene ni votos ni promesas. Es, en esencia, el “bautizar y crismar (“ungir”)” el amor humano de Dios por Cristo en el Espíritu Santo. Es la deificación del amor humano en la perfección y unión divina del eterno Reino de Dios tal como ha sido revelado y otorgado al ser humano en la Iglesia.

Obviamente, el sacramento del matrimonio cristiano es sólo para los miembros de la Iglesia; es decir, para los fieles bautizados que participan de la Santa Comunión en la Iglesia. Hasta el día de hoy, esto se ha conservado como la enseñanza y práctica de nuestra Iglesia. Sin embargo, debido a la tragedia de la desunión entre los cristianos, un cristiano ortodoxo puede casarse con un cristiano no - ortodoxo, en la condición que ambos trabajen y oren en forma seria y sincera, para alcanzar su plena unidad en Cristo, sin ninguna clase de presión de uno sobre el otro. Un Cristiano Ortodoxo que se casa con un cristiano no - ortodoxo debe participar en las oraciones y bendiciones de la Iglesia para que pueda permanecer como miembro de la Iglesia Ortodoxa y participar de la Santa Eucaristía.

Según la enseñanza Ortodoxa, solamente un único matrimonio puede tener el significado perfecto y la transcendencia que Cristo ha otorgado a esta realidad. Así, la tradición cristiana ortodoxa aconseja a los viudos y viudas a permanecer fieles a sus esposos que han fallecido a este mundo pero viven en Cristo. Sobre esta base, la Iglesia Ortodoxa no considera un bien deseable la ruptura de matrimonios en separación y divorcios, aunque como Madre que es lo acepta en condescendencia a la debilidad humana. Por ello es que la Iglesia concede segundas nupcias para aquellos que no han podido cumplir las condiciones ideales del matrimonio como fueron enseñadas por Cristo, después de un tiempo de penitencia, una sincera confesión de pecados y una expresa voluntad de llevar una vida juntos y conforme a la voluntad de Cristo y cumpliendo todas las demás condiciones para la participación en la vida de la Iglesia. Asimismo, es la práctica de la Iglesia no excluir de la Santa Comunión a esas personas que han entrado en un segundo matrimonio.

La tradición Ortodoxa también, según el mismo principio, considera que situaciones como el concubinato o de convivencia temporal, relaciones sexuales casuales con muchas personas diferentes, o entre personas del mismo sexo, son todas contrarias a la perfección humana revelada por Dios en Jesucristo.

## ORDEN SAGRADO

El ser humano necesita de Cristo en cada aspecto de su vida. Es también la firme convicción cristiana que no se debe hacer nada sin Cristo en la vida de uno, y que, de hecho, nada puede ser realizado en forma perfecta sin Cristo y sin Su presencia y poder en la Iglesia por el Espíritu Santo. Por lo tanto, para que dos cristianos puedan comenzar a vivir juntos, y compartir sus vidas en total unión – espiritual, física, intelectual, social y económicamente – deben primero afianzar esa unión en la eternidad del Reino de Dios mediante el Sacramento del Matrimonio en la Iglesia.

Según la enseñanza ortodoxa que se expresa en el rito sacramental del matrimonio, la procreación de hijos, el cuidado y el amor de ellos dentro del contexto de la familia, es el cumplimiento normal del amor de un hombre y una mujer en Cristo. De esta manera, el matrimonio es la expresión humana del amor creativo de Dios, el perfecto Amor de las Tres Personas de la Santísima Trinidad que se rebalsa en la creación y el cuidado del mundo.

Esta convicción que el amor humano, que imita al amor divino, debe resultar en la creación y cuidado de otros, no quiere decir que la procreación de niños es en sí, el único propósito del matrimonio, y la justificación y legitimación únicas y exclusivas de su existencia. Tampoco quiere decir que una pareja sin hijos no puede vivir una vida verdaderamente cristiana juntos. Lo que quiere decir, sin embargo, es que la elección consciente por una pareja casada de no tener hijos por razones de comodidad personal, deseo de libertad y lujo, el miedo a la responsabilidad, el no querer compartir los bienes personales, el odio de niños, etc., no es cristiana, y que de ninguna manera puede ser considerada en acuerdo con la experiencia y enseñanzas bíblicas, morales y sacramentales de la Iglesia Ortodoxa acerca de la vida, el amor y el matrimonio.

A la luz de lo que se ha dicho aquí, el control de la natalidad en el matrimonio es un asunto muy delicado, que sólo ha de considerarse con un cuidadoso examen de conciencia, oración y consejo pastoral del guía espiritual de la pareja.

En cuanto al aborto de un niño ya concebido es estrictamente prohibido en la Iglesia Ortodoxa, y no puede ser justificado de ninguna manera, excepto en casos de extrema gravedad como daño irreparable a la madre o peligro de muerte en el parto. Estos temas éticos deben ser conversados por la pareja y su párroco u otro sacerdote que sea su guía espiritual.

Según la Fe Ortodoxa, Cristo es el único sacerdote, pastor y maestro de la Iglesia Cristiana. Sólo El guía y gobierna a Su Pueblo. Sólo El perdona los pecados. Sólo Él realiza nuestra comunión con Dios, Su Padre.

También de acuerdo a la Fe Ortodoxa, Cristo no abandona jamás a su pueblo; permanece con Su Iglesia como su cabeza única y viva. Cristo está presente y activo en la Iglesia mediante su Espíritu Santo.

El Sacramento del Orden Sagrado en la Iglesia Cristiana es la garantía objetiva de la presencia permanente de Cristo con Su Pueblo. Los obispos, sacerdotes y diáconos de la Iglesia no tienen ninguna otra función o servicio excepto de manifestar la presencia y acción de Cristo a su pueblo. En este sentido, el clero no actúa en nombre de Cristo o en vez de Cristo como si estuviera ausente. No son los vicarios de Cristo, ni sustitutos de Cristo, ni representantes de Cristo.

Cristo está presente ahora, siempre y por siempre en su Iglesia. El ministerio sacramental de la Iglesia – los obispos, sacerdotes y diáconos – reciben el don del Espíritu Santo para manifestar a Cristo en el Espíritu a los seres humanos. Así, a través de sus ministros elegidos, Cristo ejerce y realiza su función exclusiva y única como sacerdote, ofreciéndose a sí mismo perpetuamente como el sacrificio perfecto al Padre, por todos sus hermanos y hermanas. Mediante sus ministros en la Iglesia, Cristo también actúa como **Maestro**, proclamando la Palabra de Dios Padre a los seres humanos. Actúa como el pastor, el único **Buen Pastor** que guía a su rebaño. El **perdona** y **sana**, remitiendo los pecados y curando las enfermedades de los seres humanos – físicas, mentales y espirituales. Actúa como **obispo**, administrando y cuidando de la comunidad que ha reunido para sí. (I Pedro 2,25) Actúa como **diácono** (que quiere decir servidor o ministro) pues sólo El es el servidor sufriente del Padre que “no vino para ser servido, sino para servir; y para dar su vida en rescate por muchos.” (Mateo 20,28)

El sacramento del Orden Sagrado recibe su nombre del hecho de que los obispos, sacerdotes y diáconos dan orden a la Iglesia. Garantizan la continuidad y la unidad de la Iglesia de una época a otra y de un lugar a otro, desde el tiempo de Cristo y los apóstoles hasta el establecimiento del Reino eterno de Dios.

Tal como los apóstoles recibieron el don especial de Dios de “ir y hacer discípulos a todas las naciones” (Mateo 28:19) y manifestar a Cristo a los seres humanos en todos los aspectos de su persona y obra, así también el clero de la Iglesia recibe el don del Espíritu de Dios para mantener y manifestar la presencia y acción de Cristo en la Iglesia.

Es doctrina de la Iglesia que el clero debe esforzarse por honrar la gracia que les fue otorgada con el don de la “imposición de las manos” de la manera más perfecta posible. Pero también es la doctrina de la Iglesia que la realidad y efectividad de los sacramentos de la Iglesia administrados por el clero no depende de la virtud personal de los ministros, sino por la presencia de Cristo quien actúa en su Iglesia por el poder del Espíritu Santo.

## LOS OBISPOS

Los obispos son los primeros miembros del clero, en cuanto a que ellos tienen la responsabilidad y el servicio de mantener la unidad de la Iglesia en todo el mundo. Esto hacen asegurando la verdad de la fe y la unidad de la práctica religiosa al interior de sus respectivas iglesias y en acuerdo con todas las demás. Los obispos representan a sus iglesias o diócesis frente a las demás iglesias o diócesis, así como representan la Iglesia Universal a sus propios sacerdotes, diáconos y miembros laicos.

El oficio del obispo es el principal ministerio en la Iglesia Ortodoxa. La palabra obispo (en griego, *episkopos*) quiere decir *administrador*. Cada obispo es responsable por llevar a cabo exactamente la misma función. Ningún obispo está “sobre” los otros obispos en la Iglesia y, por cierto, el propio obispo no está “sobre” su iglesia, sino que está dentro de ella y es uno de sus miembros. Es él el responsable delante de Dios y de los seres humanos por la vida de su comunidad eclesial en particular.

Cada obispo de la Iglesia Ortodoxa es obispo de un territorio geográfico bien determinado llamado *diócesis*. Generalmente reciben su título de la ciudad principal de ese territorio. El obispo de una ciudad capital dentro de una región en que hay otros obispos con sus propias diócesis se denomina “*metropolitano*” o “*arzobispo*”. La palabra “*metropolitano*” simplemente quiere decir “obispo de la metrópolis”, es decir, la ciudad principal. El título de arzobispo significa “obispo principal”; sin embargo, a veces se da este título a algunos obispos por razones personales u honoríficas. El título de

patriarca pertenece al obispo de la ciudad capital de una región en que hay varias otras metrópolis y diócesis. Hoy en día esto usualmente corresponde a una Iglesia nacional.

Cuando los obispos de alguna área se reúnen en concilio, como deben hacer de acuerdo a los cánones de la Iglesia, el metropolitano es el que preside; y en el caso de una Iglesia nacional o de un territorio grande, es el patriarca el que ejerce este rol. No obstante, nuevamente se debe entender claramente que todos los obispos son sacramentalmente iguales. Sacramentalmente, ningún obispo está por encima de otro.

En la práctica y por razones de índole administrativo, los metropolitanos y patriarcas presiden y supervisan sobre áreas mayor que sus diócesis en particular, pero no son superiores ni tienen más poder en cuanto a su oficio episcopal. En la Iglesia Ortodoxa no se considera infalible a ningún obispo, ni tiene poder sobre otros obispos, ni su autoridad es ejercida independientemente de sus sacerdotes, diáconos o su comunidad en la Iglesia. Todos son servidores de Cristo y de Su Iglesia.

Desde el siglo sexto ha sido costumbre en la Iglesia Ortodoxa, que los obispos sean elegidos entre los sacerdotes célibes o viudos, y por lo general lo son del orden monástico.

## LOS SACERDOTES

Los sacerdotes de la Iglesia, también llamados *presbíteros*, son quienes asisten a los obispos en su tarea. En el día de hoy los sacerdotes normalmente llevan a cabo la función de pastores de iglesias locales o parroquias, función que era propia del obispo en la Iglesia primitiva. Los sacerdotes párrocos son la cabeza de sus comunidades parroquiales. Presiden la celebración de la Liturgia. Enseñan, predicán, aconsejan y administran los sacramentos del Bautismo y Crismación, de la Confesión y Unción de los Enfermos, y del Matrimonio.

Los sacerdotes en la Iglesia son designados por el obispo y pertenecen específicamente a las comunidades parroquiales a las cuales fueron asignados para servir. Nadie recibe el don del sacerdocio a título individual o personal. El sacerdote no puede ejercer sino bajo la jurisdicción de su obispo y en su propia comunidad. Sin el Antimión, el sacerdote no puede celebrar legítimamente, ni su comunidad puede ser considerada auténticamente “Iglesia”.

Por supuesto que el sacerdote puede celebrar y predicar en otras parroquias y en otras jurisdicciones, si es que está invitado en ellas y si ha obtenido previamente la autorización de su propio obispo.

En la Iglesia Ortodoxa, un varón casado puede ser ordenado al sacerdocio. Debe ser el primer matrimonio tanto para él como para su esposa. La práctica de la Iglesia... por lo general, no contempla permitir a un sacerdote ordenado casarse y seguir en sus funciones ministeriales, ni a un viudo volverse a casar.

## LOS DIACONOS

Originalmente, los diáconos de la Iglesia asistían al obispo en el servicio a la comunidad y obras de caridad. En siglos recientes, el diaconado se ha vuelto una función casi exclusivamente litúrgica en que el diácono ayuda en la celebración de la Divina Liturgia y otros oficios de la Iglesia. En el día de hoy, el diaconado ha sido extendido a muchos como una posición permanente de servicio de tiempo completo o medio tiempo para el trabajo de la Iglesia. Actualmente, entonces, diáconos no solamente asisten al obispo y sacerdote en los oficios litúrgicos, sino que, además, ayudan en o dirigen programas de educación, programas para la juventud, visitas a los enfermos en los hospitales, trabajo misionero y otras tareas de bienestar social. Los candidatos al diaconado permanente, que ayudan en los diversos proyectos de la diócesis, no son tomados necesariamente de los institutos de teología, sino que pueden ser elegidos directamente de la comunidad parroquial local. La práctica de la Iglesia respecto al matrimonio para los diáconos es igual como para los sacerdotes.

Además de los ministerios ordenados de los obispos, sacerdotes y diáconos, la tradición ortodoxa también prevé otros ministerios, como sub - diácono (o hipodiácono) y lectores. En la iglesia primitiva también existían otros ministerios de la Iglesia como exorcistas, porteros, diaconisas, y predicadores laicos. Este oficio de predicador, bendecido por la Iglesia, aún se practica hoy en algunos lugares. También hoy en día, en la mayoría de las iglesias hay ceremonias especiales para bendecir e incorporar a laicos en trabajos especiales de la Iglesia como miembros del Consejo Parroquial, Catequistas, miembros del Coro parroquial, y líderes de diversas organizaciones y proyectos.

